

REF 28585

REPÚBLICA DE CHILE

POLICIA DE

OFICINA DE IDENTIFICACION

PRONTUARIO

DE

Nicolás Kremer Antic

CIV

[Signature]

Convenio Internacional de Policia

20 de Febrero de 1920.

Art. 10.—Los contratantes procurarán facilitar que toda persona honesta se provea de su cédula o certificación de identidad conforme al sistema dactiloscópico, la cual además de ponerla a cubierto de posibles molestias, ha de ser un elemento de informacion personal útil en muchas circunstancias.

201.962

10 de IV

de 1920

Imp. Anon y Latorre, Pudahuel, Maipo 4748

PROPIEDAD UNIVERSIDAD CATOLICA DEL NORTE

FILIACION DE

Hijo de Juan
 y de Rosa
 Nación Yugoslavia Provincia Isetrija
 Departamento - - - Pueblo Raduz
 Nacido el 5 - II - de 1907
 Estado Civil soltero
 Profesión formalero Lee ci y escribe ci
 Fecha de la llegada al país el 10 de I - 1930
 Lugar de procedencia de Yugoslavia
 Lugar de la frontera por donde llegó via Panamad'

Servicios militares - - -

Costumbres y hábitos - - -

Individual Dactiloscópica

Serie

72344

S

U2224

Relaciones - - -

Si tienen familia y quienes la forman y demás útiles para conocer los antecedentes y los asuntos o negocios a que el extranjero se dedica actualmente

trabaja en la Of. Chacabuen

DOMICILIOS

Hotel Balkan